RESOLUCIÓN Nº 476 / 2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AUTOMOTIVE DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.

San Juan Bautista Misiones, 06 abril de 2011.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada, la adjudicación se efectúa por la cantidad minima estipulada en el P.B.C. a fin de respetar el margen de la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4.249 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su decreto reglamentario **Nº 6071/2011**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Publica Nacional: para aquellas contrataciones que superen los diez mil jornales mínimos ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la **Firma AUTOMOTIVE** de la ciudad de Asunción para la adquisición de lubricantes, bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional por un monto de **Gs.15.751.193** (quince millones setecientos cincuenta y un mil ciento noventa y tres guaranies, con todos los impuestos incluidos) ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General

ABG. VICTOR HUGO PEREIRA
Gobernador de Misiones